



6846 23 MAY 2014

ORD. 3G/N° _____
ANT.: SOLICITUD MODIFICACIÓN CONVENIO N° 15.519
MAT.: COMUNICA RESOLUCIÓN

DE: DRA. CECILIA MORALES VELOSO
JEFE DEPTO. COMERCIALIZACION
A : D. CECILIA ALEJANDRA VEGA CORVACHO

Con relación a la actualización de antecedentes relativos al Convenio suscrito con el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección del Fondo Nacional de Salud, comunico a Ud. que según el informe con la visación técnica sanitaria N° 569, del 30/04/14, de Fiscalizador del Depto. de Control y Calidad de Prestaciones; para Profesional Individual de Salud KINESIÓLOGO, Atención Abierta de Mediana Resolutividad, con Equipos. Confirma el cumplimiento de los requisitos para actualizar las siguientes direcciones:

DIRECCIÓN	TIPO	FONDO	SITUACIÓN
[REDACTED]	DOMICILIO	[REDACTED]	AGREGAR
SAN ANTONIO N° 19, PISO 6, SANTIAGO	ATENCIÓN	26330041	AGREGAR
JOSE MANUEL INFANTE N° 636, PROVIDENCIA	ATENCIÓN	22351587	AGREGAR
[REDACTED]	DOMICILIO	[REDACTED]	ELIMINAR
TENDERINI N° 85, SANTIAGO	ATENCIÓN	[REDACTED]	ELIMINAR
AVDA CENTRAL N° 140, MAIPU	ATENCIÓN	[REDACTED]	ELIMINAR

Los cambios autorizados serán registrados en nuestra Base de Datos y se considerarán vigentes a contar de esta fecha.

Saluda atentamente a Ud.,




DRA. CECILIA MORALES VELOSO
JEFE DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION
FONDO NACIONAL DE SALUD

NDR/RCP
DISTRIBUCIÓN:

- D. CECILIA ALEJANDRA VEGA CORVACHO
- [REDACTED]
- Departamento de Comercialización
- Depto. Control y calidad de prestaciones
- Expediente de Convenio del prestador
- Oficina de Partes(Afecta Art. 7, letra G, Ley 20.285)

ING. N° 15.519 / 2014